

Estándar de Cualificación

Asistencia para la niñez

Código 0922-48-01-1-01

Versión 01



Setiembre 2019

EMPEZAR

Índice

I. Identificación de la cualificación	5
II. Descripción de las competencias específicas	8
III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas	9
IV. Contexto laboral	15
V. Emisión de diploma	18
VI. Glosario de términos	19



EL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE COSTA RICA

Aprobación

El Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) fue aprobado en la sesión N° 37- 2016, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 18 de julio del 2016, mediante acuerdo N° 06-37-2016 y actualizado en el acuerdo N° 04-60-2019, según consta en el Decreto Ejecutivo N° 39851-MEP-MTSS, el cual fue publicado el martes 6 de setiembre del 2016 en el Alcance N° 161A de la Gaceta.

En cuanto a su definición, propósito general y componentes, el documento del MNC-EFTP-CR (2019), en su Capítulo III, establece:

- Definición

El Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) es la estructura reconocida nacionalmente, que norma las cualificaciones y las competencias asociadas a partir de un conjunto de criterios técnicos contenidos en los descriptores, con el fin de guiar la formación; clasificar las ocupaciones y puestos para empleo; y facilitar la movilidad de las personas en los diferentes niveles; todo lo anterior de acuerdo con la dinámica del mercado laboral (p.42).

- Propósito general

El MNC-EFTP-CR norma el subsistema de educación y formación técnica profesional, a través de la estandarización de los niveles de formación, descriptores, duración y perfiles de ingreso y egreso de la formación, entre otros. Establece la articulación vertical y horizontal en el sistema educativo costarricense y orienta la atención de la demanda laboral. Además, asocia las cualificaciones con campos de la educación establecidos en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013) y la normativa salarial (p.42).

- Componentes

El MNC-EFTP-CR establece un sistema de nomenclatura de cinco niveles de técnico. Cada nivel de cualificación cuenta con su respectivo descriptor, requisito mínimo de escolaridad para el ingreso, rango de duración del plan de estudios y requisito mínimo de escolaridad para la titulación (p.43).

Con respecto a los Estándares de cualificación y al Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) el MNC-EFTP-CR, establece:

Los estándares pueden entenderse como definiciones de lo que una persona debe saber, hacer, ser y convivir para ser considerado competente en un nivel de cualificación. Los estándares describen lo que se debe lograr como resultado del aprendizaje de calidad.

El estándar de cualificación es un documento de carácter oficial aplicable en toda la República de Costa Rica, establece los lineamientos para la formulación y alineación de los planes de estudios y programas de la EFTP, que se desarrollan en las organizaciones educativas (p.8)

El Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) asume la organización por campos de la educación que establece la CINE-F-2013, agregando el Campo de la Oferta Educativa y se subdivide en Campo Profesión y el Campo Cualificación reconocida a nivel nacional e internacional, las cuales son asociadas al Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR) u otros(p.1)

La metodología incorpora la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013)¹ con el objetivo de codificar las cualificaciones para el Catálogo Nacional de Cualificaciones de EFTP, normalizar la oferta educativa y los indicadores de la estadística de la EFTP en el ámbito nacional e internacional. (p.1)

El Campo Detallado

Según Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, Campos de la Educación y la Formación 2013 (CINE-F 2013)¹ – Descripción de los campos detallados, el campo detallado 0922 Asistencia a la infancia y servicios para jóvenes, incluye.

Los programas y certificaciones interdisciplinarios o amplios en los cuales se destina el mayor tiempo de aprendizaje previsto a la ingeniería, la fabricación y la construcción, se clasifican aquí.

Asistencia a la infancia y servicios para jóvenes es el estudio del desarrollo y cuidado no médico de niños y jóvenes. Incluye el estudio de actividades recreativas y de ocio como servicio social para escolares y adultos jóvenes. (p.44)

¹ Hace referencia a: Campos de Educación y Capacitación 2013 de la CINE (ISCED-F-2013).

Asistencia para la niñez

0922-48-01-1-01

3

Los programas y certificaciones con los siguientes contenidos principales se clasifican aquí:

Cuidado de niños

Programas de recreación infantil

Guardería

Cuidado no médico de niños con discapacidad

Servicios para jóvenes

Programas para trabajadores jóvenes

Exclusiones

- El estudio de la educación de la primera infancia en las escuelas preescolares se excluye de este campo detallado y se incluye en el campo detallado 0112 «Formación para docentes de educación preprimaria».
- El estudio de la atención de la salud de los niños está excluido de este campo detallado y se incluye en el campo detallado 0913 «Enfermería y partería».

Créditos

Elaboración

- Personas que representan a las organizaciones, instituciones y empresas que participaron en la elaboración del Estándar de Cualificación²

Marcelly Alvarado Chaves, Colegio Universitario de Cartago.

Jacqueline Bonilla Corrales, Instituto CENSA Internacional.

Randall Cruz Villalobos, Instituto Nacional de Aprendizaje.

Ester Navarro Ureña, Colegio Universitario de Cartago.

Jessica Troyo Chaves, Instituto Nacional de Aprendizaje

- Personas que representan a las organizaciones, instituciones y empresas que participaron en la validación del Estándar de Cualificación:

Patricia Arce Sáenz, Pueblito de Costa Rica.

Ana Arce Sandí, Municipalidad de Cartago.

Elizabeth Carranza Vindas, Patronato Nacional de la Infancia.

Hazel Fallas Cervantes, Sunnyside Kids.

² Se anexa el listado de organizaciones, instituciones y empresas, informante clave, durante el proceso de elaboración del Estándar de Cualificación.

Gretel María Gamboa Zamora, Fundación DEHVI.
Lida Marín Jiménez, Pueblito de Costa Rica.
Jorge Rodríguez Rivera, Aldeas Infantiles S.O.S.
Nancy Román González, Patronato Nacional de la Infancia

- **Personas que representan la Instancia de Gestión y Registro de Estándares de Cualificación que asesoraron durante el proceso:**

Lourdes Castro Campo, Marco Nacional de Cualificaciones.
Minor Cedeño Vindas, Marco Nacional de Cualificaciones.
Ericka Romanini Guilles, Marco Nacional de Cualificaciones.
Laura Vargas Jiménez, Marco Nacional de Cualificaciones.

Acuerdo de aprobación oficial

El presente Estándar de Cualificación fue aprobado por la Comisión Interinstitucional para la Implementación y Seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, mediante el Acuerdo **Nº 11-02-2019**, el día **diecinueve** del mes **setiembre** del año **dos mil diecinueve**.

Asistencia para la niñez

0922-48-01-1-01

5

I. Identificación de la cualificación

1

Codificación Cualificación: 0922-48-01-1-01

2

Cualificación (Nombre): Asistencia para la niñez

3

Nivel de cualificación: Técnico 1

4

Campo Amplio: 09 Salud y Bienestar

5

Campo Específico: 092 Bienestar

6

Campo Detallado: 0922 Asistencia a la infancia y servicios para jóvenes

7

Campo Profesión: 48 Asistencia a la infancia y servicios para personas jóvenes

8

Campo Cualificación: 01 Asistencia para la niñez

9

Tiempo de Vigencia del Estándar de Cualificación: 5 años

10

Fecha de actualización: setiembre 2024

11

Nivel de escolaridad requerido para el ingreso: II Ciclo Educación General Básica

12

Nivel de escolaridad requerido para titulación: II Ciclo Educación General Básica.

13

Competencia general: Asistir a la niñez de manera integral en atención de las necesidades básicas, cuidado personal, procesos socioeducativos, psicomotrices, emocionales y de conducta, a partir de requerimientos de la población, protocolos establecidos, normativa vigente y en coordinación con las instrucciones y supervisión de la persona docente o persona que contrata el servicio; demostrando ética en cada una de las tareas que realiza.

14

Competencias específicas de otros estándares de cualificación requeridas para titulación de este: No aplica.

Mapa de cualificación:

Cualificación

Competencia general

Competencias específicas

0922-48-01-1-01
Asistencia para la niñez

Asistir a la niñez de manera integral en atención de las necesidades básicas, cuidado personal, procesos socioeducativos, psicomotrices, emocionales y de conducta, a partir de requerimientos de la población, protocolos establecidos, normativa vigente y en coordinación con las instrucciones y supervisión de la persona docente o persona que contrata el servicio; demostrando ética en cada una de las tareas que realiza.

CE1

1

Realizar actividades de asistencia a la niñez, según necesidades básicas y cuidado personal, considerando las etapas del desarrollo y normativa vigente.

CE2

2

Realizar actividades lúdicas y recreativas para la niñez, considerando el fomento de habilidades, necesidades y características de la población, etapas del desarrollo y normativa vigente.

CE3

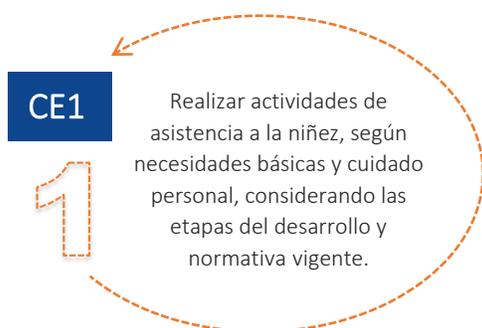
3

Realizar actividades de apoyo a la niñez en el proceso de aprendizaje, a partir de las etapas del desarrollo, protocolos establecidos y normativa vigente.

II. Descripción de las competencias específicas

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje³



La persona es competente cuando:

1. Coordina las actividades para la atención de las necesidades básicas y cuidado personal de la niñez a partir de la planificación y protocolo establecido por la persona docente o persona que contrata el servicio considerando las etapas del desarrollo.
2. Organiza el área de trabajo para la atención de las necesidades básicas y cuidado personal de la niñez, adecuando ambientes ordenados, limpios y seguros.
3. Selecciona los recursos para la atención de las necesidades básicas y cuidado personal de la niñez, cumpliendo con la normativa vigente.
4. Aplica estrategias para la atención de las necesidades básicas y cuidado personal de la niñez, en ambientes ordenados, limpios y seguros, según requerimientos, etapas del desarrollo y aplicando prácticas de autocuidado.
5. Aplica estrategias para la promoción de hábitos saludables en la niñez, según etapas del desarrollo y autonomía progresiva.
6. Redacta reportes que permiten llevar un registro de las actividades realizadas durante la asistencia y cuidado personal de la niñez, según requerimientos de la persona docente o persona que contrata el servicio, considerando las etapas del desarrollo y normativa vigente.

³ Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor. Aplicación y saberes disciplinarios.

Evaluación del logro de la competencia específica N°1

Evidencias CE1

Conocimientos:

- Normativa vigente para la niñez en Costa Rica
- Fundamentos para la vida familiar de la persona menor de edad.
- Institucionalización de la persona menor de edad.
- Teorías de las necesidades de la niñez y desarrollo infantil.
- Principios para la alimentación saludable según etapas del desarrollo y condición del niño o la niña.
- Principios básicos de disciplina positiva.

Desempeño:

- Realiza actividades de asistencia a la niñez para la atención de las necesidades básicas y cuidado personal, hábitos saludables y manejo de límites.
- Aplica protocolos de asistencia a la niñez en situaciones de emergencia.

Nota: Los desempeños los realiza a partir de requerimientos de la población, protocolos establecidos, normativa vigente y en coordinación con las instrucciones y supervisión de la persona docente o persona que contrata el servicio; demostrando ética en cada una de las tareas que realiza.

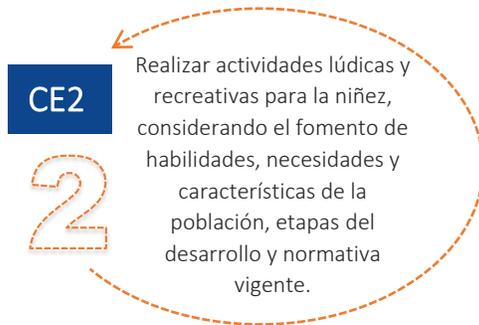
Producto:

- Reportes o registros

Nota: Los productos los realiza de acuerdo con las necesidades básicas y cuidado personal, considerando las etapas del desarrollo y normativa vigente.

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje



La persona es competente cuando:

1. Planea las actividades lúdicas y recreativas para la atención de la niñez, según las etapas del desarrollo, requerimientos de la población, y normativa vigente.
2. Organiza el área para las actividades lúdicas y recreativas a partir de los requerimientos de la población, protocolos establecidos, adecuando ambientes ordenados, limpios y seguros, mediante la aplicación de técnicas y cumpliendo con la normativa vigente.
3. Selecciona los materiales y recursos requeridos para las actividades lúdicas y recreativas, a partir de las etapas del desarrollo y haciendo uso eficiente de los recursos.
4. Realiza actividades lúdicas y recreativas para la atención y asistencia de la niñez, a partir de los requerimientos de la población, etapas del desarrollo, protocolos establecidos, normativa vigente y aplicando prácticas de autocuidado.
5. Redacta reportes que permiten llevar un registro de las actividades realizadas durante la asistencia y cuidado personal de la niñez, según requerimientos de la persona docente o persona que contrata el servicio, considerando las etapas del desarrollo y normativa vigente.

Evaluación del logro de la competencia específica N°2

Evidencias CE2

Conocimientos: →

- Teorías del juego.
- Técnicas con enfoque lúdico.
- Técnicas con enfoque recreativo.
- Normativa vigente.

Desempeño:

- Realiza actividades lúdicas y recreativas para la atención y asistencia de la niñez.
- Aplica protocolos de asistencia a la niñez en situaciones de emergencia.

Nota: Los desempeños los realiza a partir de requerimientos de la población, protocolos establecidos, normativa vigente y en coordinación con las instrucciones y supervisión de la persona docente o persona que contrata el servicio; demostrando ética en cada una de las tareas que realiza.

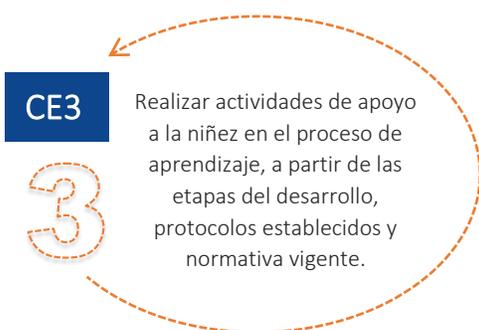
Producto:

- Plan de trabajo.
- Bitácora.

Nota: Los productos los realiza considerando el fomento de habilidades, necesidades y características de la población, etapas del desarrollo y normativa vigente.

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje



La persona es competente cuando:

1. Planea actividades de apoyo a la niñez para la promoción del aprendizaje, a partir de las etapas del desarrollo y normativa vigente.
2. Organiza el área de trabajo y recursos para la realización de actividades que promuevan el aprendizaje y desarrollo infantil en ambientes ordenados, limpios y seguros, según requerimientos del niño y la niña, así como etapas del desarrollo.
3. Elabora materiales didácticos para la promoción del aprendizaje y desarrollo infantil, según etapas del desarrollo y ambientes de aprendizaje, haciendo un uso eficiente de los recursos.
4. Utiliza materiales didácticos para la promoción del aprendizaje y desarrollo infantil, según etapas del desarrollo y ambientes de aprendizaje, haciendo un uso eficiente de los recursos.
5. Ejecuta las actividades programadas/planificadas en atención a las necesidades de los niños, las etapas del desarrollo y según normativa vigente.
6. Redacta reportes que permiten llevar un registro de las actividades de apoyo a la niñez en el proceso de aprendizaje, a partir de las etapas del desarrollo, protocolos establecidos y normativa vigente.

Evaluación del logro de la competencia específica N°3

Evidencias CE3

Conocimientos: →

- Estilos de aprendizaje: preferencial sensorial y procesamiento de la información

- Inteligencias múltiples
- Teorías del desarrollo enfocadas al aprendizaje.

Desempeño: →

- Planifica y ejecuta actividades de apoyo programadas para el aprendizaje de la niñez
- Aplica protocolos de asistencia a la niñez en situaciones de emergencia.

Nota: Los desempeños los realiza a partir de requerimientos de la población, protocolos establecidos, normativa vigente y en coordinación con las instrucciones y supervisión de la persona docente o persona que contrata el servicio; demostrando ética en cada una de las tareas que realiza.

Producto: →

- Reportes
- Materiales didácticos.

Nota: Los productos los realiza de acuerdo con las etapas del desarrollo, protocolos establecidos y normativa vigente.

III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas⁴

Trabajo en equipo

- Utiliza los recursos de manera planificada, considerando su uso eficiente.
- Realiza trabajo en equipo, disposición laboral, profesionalismo y adaptabilidad.
- Aplica protocolos de asistencia a la niñez en situaciones de primeros auxilios psicológicos.
- Aplica protocolos de asistencia a la niñez en situaciones de emergencia, según los requerimientos y necesidades de la persona.

Negociación y solución de conflictos

- Evidencia una comunicación asertiva y disposición para la resolución de conflictos y negociación.
- Aplica estrategias para el manejo de límites y la no violencia contra el niño y la niña según etapas del desarrollo y normativa vigente.

Salud Ocupacional

- Aplica la normativa para la salud ocupacional durante la ejecución de actividades de asistencia para la niñez.
- Aplica estrategias de gestión ambiental durante la ejecución de actividades de asistencia para la niñez
- Realiza las actividades de asistencia a la niñez en ambientes limpios, según normas de asepsia
- Previene riesgos en el ambiente donde se atiende a la niñez, según normativa vigente y características del contexto
- Aplica prácticas de autocuidado en las actividades de asistencia a la niñez

Uso de la Tecnología

- Utiliza tecnologías para la información y comunicación en el desempeño de sus tareas.

⁴ Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor: Autonomía y responsabilidad, interacción profesional, cultural y social. Además, se deben considerar para cada Estándar de Cualificación en particular, se requieren algunos de los siguientes: salud ocupacional, sostenibilidad ambiental, servicio a la clientela, calidad, emprendedurismo, innovación, entre otros. En este apartado se incluyen los resultados de aprendizaje de una lengua extranjera. Para efectos del diseño curricular, los resultados de aprendizaje transversales deben integrarse y evaluarse en cada competencia específica.

Servicio al cliente

- Aplica enfoque de género en las actividades diarias.
- Realiza todas las actividades de asistencia respetando los derechos del niño y la niña según normativa vigente.

IV. Contexto laboral

16

Condiciones del contexto laboral:

- Trabajar de pie, sentado(a) o en posiciones incómodas por tiempo prolongado.
- Realizar actividades repetitivas.
- Emplear motora fina en actividades que requieren: agarres, agilidad, destreza manual, destreza digital, armonía en el movimiento, exactitud (precisión y pulso).
- Emplear motora gruesa en actividades que requieren: alcanzar, halar, empujar, levantar, equilibrio estático, desplazamiento, posición de sentado, posición de pie, de rodillas, y de cuclillas, y transportar pesos.
- Realizar actividades vestibulares que contemplan: función vestibular, posición, equilibrio y movimiento.
- Realizar actividades visuales que contemplan: agudeza (monocular y binocular a corta y larga distancia), percepción de formas, percepción de tamaño.
- Realizar actividades auditivas que contemplan: detección de la fuente de sonidos y discriminación de sonido.
- Realizar actividades táctiles que contemplan: percepción (estereognosia).
- Trabajar en ambientes expuestos a contaminación sónica y ambiental.
- Realizar actividades bajo techo o a la intemperie.
- Realizar actividades con diversos materiales como: látex, pinturas, marcadores permanentes.
- Cumplir horarios variables.

17**Ámbito de aplicación de la cualificación:**

- Centros de atención integral.
- Albergues.
- Organizaciones no gubernamentales que ofrecen servicios de asistencia a la niñez.
- Centros de cuidado y desarrollo integral.
- Servicios a domicilio.
- Centros para eventos infantiles.
- Centros educativos privados.
- Hoteles.
- Museos

18**Ocupaciones asociadas a este Estándar de Cualificación (EC) de acuerdo con Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR):**

- Grupo Mayor 5 Trabajadores de los servicios y vendedores de comercio y mercados.
- Grupo primario 53-Trabajadores de los cuidados personales
- COCR-2011/5311 Cuidadores de niños.
- COCR-2011/5312 Ayudante de maestros.

19**Estándares de Cualificación vinculados y contenidos en el Catálogo de Cualificaciones de la EFTP-CR:**

- No aplica

20**Estándares de Cualificación Internacionales relacionados:**

Conocer México:

- EC0435 Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil.
- EC0934 Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en establecimientos de asistencia social.
- EC0966 Prestación de Servicios para el desarrollo de las niñas y los niños a través de actividades de juego en establecimientos de asistencia social
- EC0886 Atención, cuidado y desarrollo integral de niñas y niños de 4 a 12 años inscritos en el sistema escolarizado en Centros de Bienestar/Atención Infantil con horario extendido.

Asistencia para la niñez

0922-48-01-1-01

17

Chile Valora:

- P-9700-5152-001-V01 Trabajadora de Casa Particular
- P-8890-5329-002-V01 Asistente Socioeducativo/a
- P-8500-5312-001-V01 Asistente de Aula

INCUAL ESPAÑA:

- ✓ SSC322_3 Educación infantil.
- ✓ SSC564_2 Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil
- ✓ SSC567_3 Información juvenil
- ✓ SSC565_3 Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil

Dirección General de Cultura y Educación. Buenos Aires, Argentina:

- ✓ 5801-1.271.913/06 Alc.7 Auxiliar de familia especializado en cuidados de niños

Asistencia para la niñez

0922-48-01-1-01

18

V. Emisión de diploma

La persona que apruebe un Programa educativo que haya sido diseñado a partir del presente Estándar de Cualificación, según el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, se hace acreedora al diploma de:

Asistencia para la niñez 0922-48-01-1-01	TÉCNICO 1
Nombre de la cualificación	Nivel de cualificación

Esta cualificación certifica que la persona es competente para:

Asistir a la niñez de manera integral en atención de las necesidades básicas, cuidado personal, procesos socioeducativos, psicomotrices, emocionales y de conducta, a partir de requerimientos de la población, protocolos establecidos, normativa vigente y en coordinación con las instrucciones y supervisión de la persona docente o persona que contrata el servicio; demostrando ética en cada una de las tareas que realiza.

VI. Glosario de términos

Terminología asociada a la cualificación:

- **Áreas del aprendizaje infantil:** áreas que intervienen directamente en el aprendizaje infantil: físico, mental, social-emocional y cognitivo.
- **Asepsia:** Conjunto de procedimientos científicos destinados a preservar de gérmenes infecciosos el organismo.
- **Asistencia:** Acción de prestar socorro, favor o ayuda. (RAE, 2018).
- **Asistente:** Persona que, en cualquier oficio o función, realiza labores de asistencia. (RAE, 2018).
- **Asistir:** Servir o atender a alguien, especialmente de un modo eventual o desempeñando tareas específicas. (RAE, 2018).
- **Autocuidado:** consta de prácticas diarias para mejorar la salud y prevenir la enfermedad.
- **Conducta:** Conjunto de las acciones con que un ser vivo responde a una situación. (RAE, 2018).
- **Cuidado personal:** Habilidades relacionadas con el aseo, la comida, el vestido, la higiene y el aspecto personal.
- **Desarrollo integral:** Integración de las áreas del desarrollo: físico, cognitivo, lingüístico y socio-emocional de las niñas y niños para el cumplimiento de todos sus derechos.
- **Emergencia:** Situación de peligro o desastre que requiere una acción inmediata. (RAE, 2018).
- **Etapas del desarrollo:** fases que atraviesan las personas desde su concepción hasta su muerte, durante las cuales se experimentan cambios físicos y mentales.
- **Hábitos saludables:** todas las conductas que ya se tienen como propias en el día a día y que como consecuencia inciden positivamente en aspectos físicos, mentales y sociales de cada persona. Algunos de los principales hábitos saludable son: actividad física, actitud positiva, actividades recreativas, alimentación saludable, sueño y descanso, entre otros.
- **Integral:** Que comprende todos los elementos o aspectos de algo. (RAE, 2018).
- **Lúdica:** Pertenciente o relativo al juego. (RAE, 2018).

- **Necesidades básicas:** Las comprendidas entre las físicas-biológicas, cognitivas y emocionales-sociales.
- **Niñez:** toda persona desde su concepción hasta los 12 años cumplidos. (Código de la Niñez y la Adolescencia).
- **Normativa:** Conjunto de normas aplicables a una determinada materia o actividad. (RAE, 2018).
- **Proceso del aprendizaje:** proceso mediante el cual se da la modificación y adquisición de habilidades, destrezas, conocimientos, conductas y valores.
- **Riesgo:** Contingencia o proximidad de un daño. (RAE, 2018).
- **Salud ocupacional:** establece condiciones del medio ambiente adaptadas a las condiciones y capacidades físicas y psicológicas de la persona trabajadora con el fin de protegerla de los riesgos a su salud presentes en el ambiente laboral donde se desempeña.

Para más información
haga clic aquí 

www.cualificaciones.cr

Volver al
INICIO

 Retrocede

Volver al ÍNDICE